

Boletín Oficial

del Excmo. Ayuntamiento

de Melilla

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)

POR INSERCIÓN

Una plana	1.500 pesetas
Media plana	750 id.
Cuarto plana	375 id.
Línea	15 id.

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias	750 ptas
Extranjero	1.250 »

Pago anticipado

Año XLVIII

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

» » 80 » » atrasado

Núm. 2.844

DEPÓSITO LEGAL. ML.-1-1958

Coop. Gráfica Melillense.—Sor Alegría, 3.—Melilla 1985

A Y U N T A M I E N T O (Secretaría)

5 DE DICIEMBRE DE 1985

- HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
- » de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.
 - » Depositaria de fondos de 10 a 13
 - » de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
 - » Registro, de 10 a 13.

Apertura de Plicas: En el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____, con domicilio en _____, calle _____, núm. _____, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Melilla, en el Boletín Oficial de _____, de fecha _____, número _____, para enterado del pliego de condiciones económico-legales, y facultativas y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo el suministro de _____ con sujeción estricta a dichos pliegos, en la cantidad de _____ (en letra) _____ pts.

(Lugar, fecha y firma)

Melilla, 29 de Noviembre de 1985.

(1) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE CONTRATACION A N U N C I O

Se convoca concurso público para «Adquisición de un Vehículo Lavacontainers con destino al Servicio Municipal de Limpieza».

Tipo de Licitación: 14 000.000 pesetas.

Plazo de Entrega: 3 Meses.

Fianza Provisional: 150.000 pesetas.

Fianza Definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente y Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de 10 a 13 horas, todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: En el citado Negociado durante 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y hasta las 12 horas del último día.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO URBANISMO A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la

devolución de la fianza definitiva de 62.500 pesetas a Don Juan Guzman San Juan, adjudicatario de las obras de «Reparación, montaje y desmontaje y almacenamiento de las cabinas de baño».

Melilla, 27 de noviembre de 1985.

(2) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala de lo Contencioso Administrativo

GRANADA

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Hamed Mohamed Amar; Mohamed Hammu Morabet; Abdelkader Amar Chemenal; Mohamed Anaan Mesaud; Mimun Hamed Ali; Hassan Mohamed Salan; Mohamed Maanan Benaissa y Aissa Satour, contra el acto administrativo dictado por el Ayuntamiento de Melilla, sobre impugnación de la denegación presunta del recurso de reposición de 18 de Septiembre de 1984, interpuesto contra resolución del Ayuntamiento referido de fecha 1 de igual mes y año. Punto segundo, Epígrafe: Parada García Cabrelles Campo, sobre cambio de ubicación de la parada de vehículos de transporte de viajeros.

Recurso núm. 141 de 1984.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, a 12 de Noviembre de 1985

V.º B.º El Presidente, Fdo.: (Ilegible).

(3) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

Dirección Provincial de Sanidad y Consumo

MELILLA

Relación de Expedientes incoados por este Organismo y resueltos definitivamente por la Delegación del Gobierno por infracciones en Materia de Defensa del Consumidor.

Expte. Núm. 52-005-85, Nombre D. Hamed Mohand Abdelkader, Domicilio y denominación social, Plaza Martínez Campos, 12, «Bazar Rif», Motivo Falta Carteles de precios, Sanción 25 000 pesetas.

Expte. Núm. 52-006-85, Nombre Doña Fatima Mohamed Mohamedi, Domicilio y denominación social, calle Blas Trinchera, 4 «Bazar Campos», Motivo Falta Carteles de precios, Sanción 25 000 pesetas.

Expte. Núm. 52-007-85, Nombre D. Mustafa Mohamed Lambrani, Domicilio y denominación social, Edif. Monumental, local 17-18, «Comercial Macao», Motivo Falta Carteles de precios, Sanción 40.000 ptas.

Expte. Núm. 52-008-85, Nombre D. Moisés Benheluch Cruzman, Domicilio y denominación Social, Edif. Monumental, local 28, «Comercial Rocky III», Motivo Falta Carteles de precios, Sanción 40.000 ptas.

Expte. Núm. 52-009-85, Nombre D. Mohand Al-lal Hach Moh, Domicilio y denominación social, calle Cuesta la Viña, 21, Estanco y Alimentación, Motivo Falta Carteles de precios, Sanción 40.000 pesetas.

Expte. Núm. 52-010-85, Nombre D. Mustafa Maanan Kaddur, Domicilio y denominación social, calle Cuesta la Viña, 11, Importación, Motivo Etiquetado incorrecto en refrescos de importación, Sanción 40.000 pesetas.

Expte. Núm. 52-011-85, Nombre D. Eliseo Benavente García, Domicilio y denominación social, calle Martín Zermeno, 3, Fábrica de productos de Pastelería y Confitería, Motivo Etiquetado incorrecto de productos de pastelería y confitería, Sanción 25.000 ptas.

Expte. Núm. 52-012-85, Nombre D. Andrés Bravo Rueda, Domicilio y denominación social, calle Gral. Bartomeu, 2, Fábrica de productos de Pastelería y Confitería, Motivo Etiquetado incorrecto de productos de pastelería y confitería, Sanción 25.000 pesetas.

Expte. Núm. 52-013-85, Nombre D. Mohamed Mohamed Maanan, Domicilio y Denominación social, Puestos 51-52, Mercado Central, Motivo Existencia de un trabajador sin Carnet de Manipulador, Sanción 5 000 pesetas.

Melilla 27 de Noviembre de 1985.

(4) El Director Provincial de Sanidad y Consumo, Fdo.: Federico Cristófol de Alcaráz.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO URBANISMO

A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 15.100 pesetas a Don Joaquín López Joya, adjudicatario de las obras de «Reparación y pintura de la Casa de Socorro».

Melilla, 2 de Diciembre de 1985.

(5) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO URBANISMO A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 71.925 pesetas a Don Joaquín López Joya, adjudicatario de las obras de «Construcción de Parque infantil en el Barrio Virgen de la Victoria».

Melilla, 2 de Diciembre de 1985.

(6) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO URBANISMO A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 214.500 pesetas a Don José Luis García Guirado, en nombre de El Ksar, adjudicatario de las obras de «Aseos públicos y almacén en pistas deportivas de Explanada de Santa Bárbara».

Melilla, 2 de Diciembre de 1985.

(7) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura de Tráfico de Melilla A N U N C I O

Por el presente se ofrece en pública subasta un archivo-compactus «VOLUMATIC» con cinco cuerpos, tres dobles y dos sencillos, todos ellos móviles, y un mostrador de despacho al público, instalados ambos en el antiguo local de esta Jefatura, calle Cervantes núm. 6, bajo.

Condiciones:

La Subasta tendrá lugar en sesión pública el día 13 de los corrientes a las 12 horas, en el local de la Jefatura de Tráfico sito en el Edificio «Monumental», calle Tte. Aguilar de Mera núm. 1, 2.ª planta.

El tipo de licitación inicial será de ciento sesenta mil (160.000) pesetas, debiéndose consignar por el licitador al menos el 20 por ciento del expresado tipo como requisito previo al acto y en el mismo día, cantidad que se devolverá acto seguido del remate excepto en resulte adjudicatario.

Los interesados podrán ver el material ofertado durante los días 9 al 12, ambos inclusive, del presente mes en el local antes indicado, de 10 a 12 horas.

Los gastos que supongan este anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

(8) El Jefe de Tráfico, Fdo.: (Ilegible).

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE CONTRATACION A N U N C I O

Habiéndose acordado se lleve a cabo, mediante concurso, la adquisición de un vehículo con destino al Servicio de Aguas Potables, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público, para que durante Ocho Días Hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el B. O. de la Ciudad, puedan presentar reclamaciones contra los pliegos de condiciones que han de servir de base a dicho concurso, el que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

Melilla 3 de Diciembre de 1985.

(9) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda pone en conocimiento de las personas a las que puedan interesarles, que ha sufrido extravío en manos de los interesados el Imposición a Plazo Fijo núm. 287984-9 por una cantidad de ptas. 200.000,00 (Doscientas mil).

La persona que se creyera con algún derecho a la citada imposición a Plazo Fijo deberá comunicarlo a esa Entidad en el plazo de 20 días naturales contados desde la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, pasado dicho plazo se procederá a su cancelación.

(10) Fdo.: (Ilegible).

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla

E D I C T O CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de divorcio núm. 182 de 1985, seguidos a instancia de D.ª María del Pilar Hernández Alcalá contra D. Sebastián Gómez Jiménez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia — En la ciudad de Melilla a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos María Bellver García-Alix, los presentes autos incidentales núm. 182-85, seguidos entre partes, de una y como demandante D.^a María del Pilar Hernández Alcalá, mayor de edad, casada, sin profesión especial, hija de Bartolomé y Pilar, con domicilio en esta Ciudad calle Ledesma número 4, representada por el Procurador D. Antonio Alemany Mariné, dirigida por el Letrado D. Manuel López Ochoa, que goza del beneficio legal de justicia gratuita; y de la otra como demandado D. Sebastián Gómez Jiménez, mayor de edad, casado, hijo de Manuel y Presentación, en paradero ignorado e incomparecido en las actuaciones, en la que ha sido parte el Ministerio Fiscal; versando sobre disolución del vínculo matrimonial, por razón de divorcio; y . . . Fallo: Que estimando la demanda deducida por el Procurador D. Antonio Alemany Mariné, en nombre y representación de D.^a María del Pilar Hernández Alcalá, contra D. Sebastián Gómez Jiménez, incomparecido en estas actuaciones en la que ha sido parte el Ministerio Fiscal; debo declarar y declaro disuelto por razón de divorcio el matrimonio por los mismos contraídos en Melilla el día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos, con las demás medidas legales complementarias. Firme que sea esta resolución comuníquese de oficio al Registro Civil, en que conste el matrimonio. Todo ello sin hacer especial declaración en cuanto al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Carlos María Bellver García-Alix. — Firmado. — Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, D. Sebastián Gómez Jiménez, libro la presente en Melilla a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(11) El Secretario, (Ilegible)

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla

E D I C T O CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía núm. 326 de 1985, seguido a instancia de doña María Antonia Alvarez Mohamed, representada por el Procurador don Francisco Aguilera Merchán; contra doña Charifa Mohamed Boumedien y posibles herederos desconocidos e inciertos de don Claudio Alvarez Dominguez, sobre impugnación de asiento registral y determinación de filiación matrimonial, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia.- Secretario Sr Campelo.- En Melilla, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Dada cuenta; presentado al anterior escrito y documentos, con copias simples por el Procurador don Francisco Aguilera Merchán, al que se tiene por parte en nombre y representación de doña María Antonia

Alvarez Mohamed, en méritos al turno de oficio que le viene conferido, entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias en los suyos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, sobre impugnación de asiento registral y determinación de filiación matrimonial, que promueve contra doña Charifa Mohamed Boumedien y herederos desconocidos e inciertos de don Claudio Alvarez Dominguez, y se admite a trámite. Regístrese y emplacese a la demandada doña Charifa Mohamed Boumedien y Ministerio Fiscal, para que en el término de veinte días comparezcan en autos personándose en forma y contesten a la demanda; y a los posibles herederos desconocidos e inciertos de don Claudio Alvarez Dominguez, por medio de edictos que se publicarán en el B. O. de la Ciudad y en el tablón de anuncios del Juzgado, para que en el término de diez días comparezcan en autos, personándose en forma; todos bajo el apercibimiento que haya lugar en derecho. Al otro sí por solicitado el beneficio de justicia gratuita que se tramitará en pieza separada. Al otro sí por solicitado el recibimiento a prueba para su momento procesal oportuno.

Así lo propongo, doy fé.

Carlos María Bellver García-Alix. — Esteban Campelo Iglesias. Firmados Rubricados. —

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los posibles herederos desconocidos e inciertos de don Claudio Alvarez Dominguez, en paradero desconocido, estando las copias de la demanda y documentos a su disposición en la Secretaría del Juzgado libro la presente en Melilla, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(12) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla

E D I C T O

Don Carlos María Bellver García-Alix, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado al número 321 de 1985, se tramita expediente de Declaración Herederos ab-intestato, por fallecimiento de doña Amalia Quevedo Gutiérrez hijas de José y Antonia, natural de Torrox, ocurrido en esta ciudad el 29 mayo 1985, sin dejar descendientes ni ascendientes; cuya herencia reclaman sus hermanas de doble vínculo D.^a Aurora y D.^a Ana Quevedo Gutiérrez y sus sobrinos Amalia Esperanza, Aurora, Sagrario y Miguel Sáiz Quevedo, hijo de doña Dolores Quevedo Gutiérrez hermana de doble vínculo de la causante que le premurió; y Antonio y Carmen Quevedo Vargas, hijo de doña Antonio Quevedo Gutiérrez hermano de doble vínculo de la causante que le premurió. Llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes por término de treinta días.

Dado en Melilla a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(13) El Secretario, (Ilegible).

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE MELILLA

E D I C T O

Don Francisco Vaquero Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta Zona.

HAGO SABER: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Recaudación se sigue contra los deudores que a continuación han de relacionarse, por los conceptos, años y débitos principales que se expresará, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.- No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme a lo dispuesto en el art. 102 del Reglamento General de Recaudación vigente, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarle en esta Ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 99, apartado 7, del citado Reglamento, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excelentísima Corporación Municipal, para que en el término de OCHO DIAS contados a partir de la publicación del edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo, el importe de sus débitos, más los recargos y costas de procedimiento, o en su caso señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hicieren en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones".

Los deudores a los que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor	Domicilio	Concepto	Años	Débito Principal
Alberto Barrio Baena	R. Católicos, 7	T. Personal	1985	14.280
Fco. García Carazo	O'Donnell, 41	"	"	7.140
Manuel Núñez Venzala	Gl. Franco, 24	"	"	14.280
José Pérez Berenguel	A. Bazán, 3	"	"	3.060
Ana Rubio Sta. Cruz	Villegas, 20	"	"	4.590
Fco. Ruiz Mier Muñoz	Ml. Rivera, 20	"	"	3.570
Josefa Ruiz Pérez	G. Cabrelles, 38	"	"	7.650
Ahmed Abdeselam Mohamed	Ed. Aeropuerto s-n.	L. Fiscal	"	12.240
Alimentos Reunidos S. A.	Gl. Marina, 4	"	"	10.200
Halifa Amar Lahtar	Margallo, 5	"	"	4.590
Teresa Aragón Gómez	Ed. Monumental s-n	"	"	11.774
José A. Constenla Acasuso	Ml. Rivera, s-n	"	"	14.280
Yolanda Delgado Luque	R. López, 3	"	"	6.120
Felipe Fdez. Vargas	García Morato, 25	"	"	3.208
Rafael García Alcoba	Astilleros, s-n	"	"	7.650
José García Asensio	Valencia, s-n	"	"	4.590
Fco. García Díaz	Playa S. Lorenzo	"	"	16.830
José García Torres	B.º Victoria, s-n	"	"	8.415
Vicente Glez. Cenarro	I. Torralba, 2	"	"	17.850
M.ª Isabel Gtrrez. Pérez	Ml. Rivera, s-n	"	"	14.280
Mohamd Haddi Kadur	Mc. Polígono, 37	"	"	4.590
Esmael Haddu Mohamed	Mc. Polígono, 81	"	"	4.590
Mohamed Hammu Aberkan	G. Cabrelles, 42	"	"	7.140
Mohamed Hammu Ali	Mc. Real, 10	"	"	4.590
Mohamed Lahasen Lahabib	Mc. Polígono, 20	"	"	4.590
Antonio Ligeró Castillo	P. Vallescá, s-n	"	"	14.280
Dolores López López	Astilleros, s-n	"	"	4.590

		L. Fiscal	1985	
Francisco López Sánchez	P. Vallescá, s-n			16.830
Mohan Maanan Duduh	Mc. Polígono, 90	»	»	4 590
Mohamed Mimon Mohamed	Mc. Polígono, 80	»	»	4 590
Abdelah Mimun Moh	Mc. Polígono, 11	»	»	4 590
Mimun Mohamed Amanan	Andalucía, 6	»	»	17 850
Bradradin Mohamed Aomar	J. Seb. Elcano, s-n	»	»	10.710
Abdelkader Mohamed Dahaman	Mc. Polígono, 18	»	»	4 590
Mohamed Mohamed Hammu	Toledo, 3	»	»	4 590
Hassan Mohamed Misian	G. Cabrelles, 14	»	»	4.590
Abdelah Mohamed Mohamed	C. Lobera, 3	»	»	61.200
Aomar Mohamedi Duddu	Pz. Mantelete, 14	»	»	255
Montajes Mira S. A.	T. A. Mera, 1	»	»	16 830
Emilio Mostazo Sánchez	A. Bazán, Bl. 4, 5	»	»	6 732
Fernando Nieto Fernández	Ed. Monmental, 2	»	»	5 202
Manuel Ortegas Parejo	P. Vallescá, s-n	»	»	16.830
Manuel Pereira Fernández	E. España, 7	»	»	8 408
José Pérez Corvera	A. Bazán, 10	»	»	7 650
Pesqueras del Rif	L. A. P. Rivera, 15	»	»	6 120
Rafael Pons Ferrer	C. Alcaudete, 4	»	»	7.650
M ^a Isabel Reina Luque	M. Astray, 12	»	»	6.120
Digna Rivera López	L. Moreno, 3	»	»	5.202
Pedro J. Rodríguez Gómez	M. Velez, 7	»	»	10.710
Minuela Rodríguez Rueda	Gl. Macías, 7	»	»	8.670
Luis Romera Fadela	Villalba, 4	»	»	4 590
Saltexport Hidráulica S. A.	Carlos, V, 7	»	»	14 295
Florian Sánchez González	T. A. Mera, s-n	»	»	3.060
Juan Satorre Pérez	Villalba, 12	»	»	4 590
Bartolomé Serrano Fernández	Castilla, 25	»	»	2.295
Mary Sultan Benahmu	A. Díaz Oteno, 2	»	»	5 202
Avelina Torreblanca Caláncha	T. G. Manzanera, 6	»	»	3 060
Luis Tovar Parra	T. Morados, 8	»	»	3.060
Tratagua	S. Arbucias, 34	»	»	3 060
Jooé Manuel Viana Arona	Sin Nombre, 16	»	»	6 120
Alfonso Vilarrasa Girbal	Acera Negrete, 28	»	»	12.240
Luis Weil Sánchez	Zamora, s-n	»	»	8.160

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado precepto, para general conocimiento.

Melilla, 3 de Diciembre de 1985.

(14)

El Recaudador, Fdo.: (Ilegible).